

DIRECTOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO:

# José Antonio Gaspar, el poderoso abogado de la CMF

Opera “sin contrapesos” en la institución y algunos adentro lo califican como “el poder en las sombras”. Llegó el 2014 a la institución, y pese a todas las reestructuraciones, ha ido avanzando cada vez a puestos de mayor relevancia.

J. AGUILERA Y E. OLIVARES

El abogado José Antonio Gaspar lleva más de una década ocupando distintas posiciones de poder en la estructura de la regulación y supervisión del sistema financiero chileno. Llegó el 2014 a la entonces Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), donde se desempeñó como fiscal de Valores por tres años, y pese a todos los cambios institucionales de esos años, hay una constante: Gaspar seguía escalando. Así, se instaló en 2021 como director general jurídico de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), sucesora legal de la SVS, que en 2019 también absorbió a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Sbif).

Desde entonces, el actual director jurídico de la CMF ha tenido varios episodios públicos y privados que le han generado una resistencia no solo en la industria, sino también entre especialistas que cuestionan sus actuaciones técnicas.

El más reciente ejemplo: su rol la semana pasada en la decisión de terminar con el feriado bancario. Es verdad, indican, que la resolución la tomaron los cinco comisionados —un día aprobaron derogar la norma, y al día siguiente la restituyeron—, pero a Gaspar le reprochan que precisamente les aconsejó una alternativa inadecuada. “El Mercurio” consultó al propio Gaspar y a la CMF por su rol en esta decisión, pero no hubo una respuesta específica (“Nos remitimos a los documentos ya emitidos por la CMF sobre esta materia”).

Pero las quejas van más allá de lo puntual. Un profundo conocedor del sistema bancario y de valores dice que

“Gaspar se ha vuelto el tapón del desarrollo del mercado”, porque sus resoluciones interpretativas afectan la fluidez de los negocios y tarda a veces años en tramitar solicitudes. Tanto en el sector bancario como de fondos suelen reclamar, en privado, ante esas demoras. Un inversionista comenta que “a veces es más expedito obtener una respuesta del Banco Central que de la CMF”.

¿Hay una “permisología” en la CMF de la que Gaspar sea el responsable? La propia institución contesta lo siguiente ante esa duda: “Las decisiones de la CMF en materia regulatoria se toman en base a un plan anual de regulación, de carácter público, y cuyo avance se puede revisar en la rendición de la Cuenta Pública anual y en la normativa emitida publicada en el sitio web institucional”.

## El único abogado

Los actuales comisionados son Solange Berstein (presidenta), Bernardita Piedrabuena, Catherine Tornel, Augusto Iglesias y Beltrán de Ramón. Todos son ingenieros comerciales (algunos con doctorados y maestrías). Una fuente de la CMF agrega que “Gaspar es el poder en las sombras aquí. Ningún comisionado es abogado y él no tiene contrapesos a sus planteamientos. Lo que propone, ya sea como sanción o como interpretación regulatoria, es acatado”. Otro conocedor de su trabajo revela que “las personas que le han hecho peso han terminado saliendo de la CMF. Por eso al final se ha rodeado de un equipo joven, junior, donde nadie le hace sombra”.

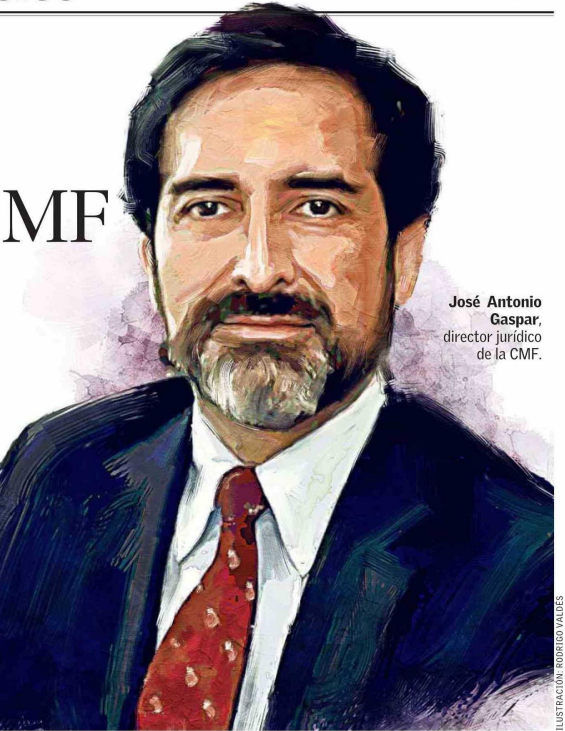
De hecho, en la actualidad, una fuente

plantea que se ha generado una “trivialidad” con el fiscal de la unidad de investigación de la CMF, Andrés Montes. “Gaspar ahí entra con ventaja y tiende a criticar a Montes”, comenta.

Gaspar es abogado por la Universidad Católica —donde además hace clases— y tiene un Máster en Colombia. Colecciona cómics, es lector de libros de derecho y es socio del Club de la Unión. En lo personal, plantean que tiene buen trato, que es afable, aunque sus contrapartes aseguran que es “obcecado. Si se le mete algo a la cabeza, no hay cómo sacarlo de ahí”. También dicen que es “políticamente correcto”, pero desconfiado; en una frase: “Siempre está con la espalda contra la pared”.

## Escalada interna

Quienes lo conocen desde sus inicios en la SVS remarcan que “es bien calificado, tiene pergaminos”, y es especialmente reconocido por sus conocimientos sobre mercado de valores. Tuvo un rol central en la transformación de esta entidad en la CMF por la fusión con la Sbif. En el nuevo diseño, Gaspar comenzó como jefe del Área Jurídica. Hubo roces entre los SVS (su origen) y los Sbif, porque “él no estaba preparado para el tema bancario, así que no era fácil administrar a sus huéspedes”, relata un excolaborador de esos tiempos. En



José Antonio Gaspar, director jurídico de la CMF.

ILUSTRACIÓN: RODRIGO VALDES

esta materia, hasta el día de hoy desde la industria dudan de su criterio, como lo demostró el episodio del feriado bancario.

Hay también quienes defienden su trabajo. Plantean que ha recibido críticas injustas desde actores del mercado, pese a que es “un abogado competente”, especialmente considerando que cuenta con una alta tasa de triunfo en las fiscalizaciones que ha llevado adelante la CMF. No obstante, incluso quienes lo defienden dicen que tiene déficits en la legislación bancaria. Allí trabaja con Carolina Álvarez, pero algunos sostienen que no ha dejado que ella lidere esa área. También se resiente la salida de Luis Figueroa, quien provenía de la ex Súper de Bancos y dominaba los temas regulatorios.

Pese a todo, Gaspar ha sabido imponerse en las posiciones que detenta. Mientras ocupaba el cargo de fiscal de

Valores, quien se desempeñaba como fiscal de Seguros era Gonzalo Zaldívar, quien estuvo 23 años en ese puesto. Sin embargo, al momento de la reestructuración, quien queda “al mando” fue Gaspar, un movimiento que disgustó a los equipos de la época. Zaldívar quedó como coordinador jurídico de Seguros, y en 2018 abandonó la institución.

En la CMF no hay una evaluación formal de su desempeño. Consultados por “El Mercurio”, explican que en el Reglamento de Calificaciones del Personal de la CMF está contemplado que el director general jurídico integra el Comité de Evaluación, por lo cual no está sujeto a este proceso. Además desempeña sus funciones en calidad de contrata indefinida, lo que implica que permanece en sus funciones “mientras tenga la confianza del presidente de la CMF”.